

LETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 15 de Madrid, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que el oficio por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficina de Atención al Ciudadano. Gran Vía, número 3, 28013 y plaza Chamberí, número 8, 28010 Madrid.
- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud. Calle Sagasta, número 6, 28004 Madrid.
- Servicio Madrileño de Salud. Plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.

Dado en Madrid, a 2 de abril de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/12.335/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

1380 *ORDEN 669/2009/00, de 14 de abril, por la que se resuelve la convocatoria realizada mediante Orden 334/2009/00, de 27 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de marzo), de la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, de provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación.*

Aprobada mediante Orden 334/2009/00, de 27 de febrero, de la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de marzo), de convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación.

Habiéndose cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir para las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sis-

tema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Por la facultad que me ha sido conferida por el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, modificado por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la que se atribuyen competencias en materia de provisión de puestos de trabajo mediante los procedimientos de Concurso y Libre Designación a los respectivos Consejeros.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto formulada por la Secretaría General Técnica y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda, según lo preceptuado en el precitado artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo a los funcionarios propuestos.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Cultura, Deporte y Turismo, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 14 de abril de 2009.—El Consejero de Cultura, Deporte y Turismo, PDF (Orden 239/2009/00, de 19 de febrero), la Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, DEPORTE Y TURISMO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO Y DESARROLLO NORMATIVO Puesto de Trabajo: 50399 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 15.538,44	Cód. identificación: 11797193X0 Apellidos y Nombre: LOZANO APARICIO, FRANCISCO	CONSEJERIA CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DIRECCION GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SUBDIRECCION GENERAL MUSEOS MUSEO CENTRO DE ARTE DOS DE MAYO SUBSECCION DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN Puesto de Trabajo: 46537 Denominación : SUBSEC. COORDINACION Y GESTION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.416,04
CONSEJERIA CULTURA, DEPORTE Y TURISMO SECRETARIA GENERAL TECNICA OFICINA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS Puesto de Trabajo: 39997 Denominación : OFICINA SUPERVISION PROYECTOS Y OBRAS Grupo : A N.C.D. : 29 C. Especifico : 23.586,96	Cód. identificación: 121415K0 Apellidos y Nombre: GOMEZ IGLESIAS, EDUARDO	

(03/12.326/09)